



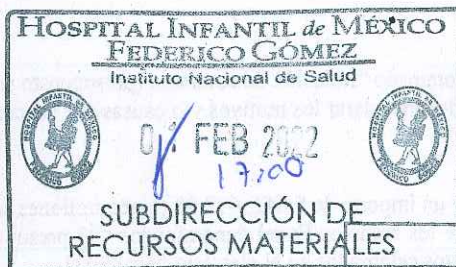
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ACUSE



Área de Auditoría Interna de Desarrollo
Y Mejora de la Gestión Pública en el Hospital
Infantil de México Federico Gómez.

No. de Oficio 12200/7010/0013/2022
Ciudad de México, a 01 de febrero de 2022

MTRO. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL
INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Y ENLACE DEL ACTO
DE FISCALIZACIÓN 01/2022.
P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

01 FEB 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

Con motivo de la Auditoría que se practica a la Dirección de Administración, en específico a la Subdirección de Recursos Materiales y a los Departamentos dependientes de esta última y al amparo de la Orden del Acto de Fiscalización (Auditoría) No. 01/2022, con clave del programa 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" el cual les fue notificado mediante oficio 12200/7000/007/2022 de fecha 07 de enero de 2022 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33 y 34 fracción III y IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y 38 fracción I, numerales 5, 6 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, atentamente solicito tenga a bien instruir en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en su calidad de enlace del presente Acto de Fiscalización, a efecto de que se proporcione a este Órgano Interno de Control (OIC), en archivo electrónico o de manera impresa la siguiente información, misma que deberá corresponder al ejercicio fiscal 2021 y para lo cual, en caso de verse imposibilitado de entregarla, deberá informar de manera fundada y motivada las razones de dicha situación:

- 1.- Contratos celebrados en el HIMFG durante el ejercicio fiscal 2021 y documentación que acredite su pago y cumplimiento correspondiente. (Se anexa listado de contratos).
- 2.- Stock de productos en existencia dentro de los almacenes que fueron considerados para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 3.- Perfil de puestos de los Servidores Públicos que integraron la plantilla de la Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Compras Gubernamentales Generales y Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
- 4.- Evidencia documental que acredite que el personal adscrito a las áreas contratantes en el HIMFG, se encontraron capacitados en temas específicos de estudio de mercado, contrataciones públicas e integridad y conflicto de intereses, tales como cursos y/o certificaciones en dichos temas.
- 5.- Evidencia documental que acredite que la estructura ocupacional de las áreas contratantes en el HIMFG, se encontró debidamente autorizada y vigente.
- 6.- Proporcionar el listado de contratos cancelados durante el ejercicio fiscal 2021, considerando como mínimo: No. de contrato, partida, fundamento, concepto, área requirente, fecha, importe, justificación de por qué fueron cancelados.
- 7.- En relación al listado denominado "Relación de Contratos que no cuentan con monto ejercido", (Se anexa al presente oficio), deberá aclarar las causas y/o razones por las que dicho listado de contratos no cuenta con un monto ejercido.
- 8.- Derivado del archivo electrónico denominado "11 Relación Contratos 2021" (formato Excel), remitido a este Órgano Interno de Control por medio de oficio No. 5000/0019/2022, de fecha 18 de enero de 2022, firmado por el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración del HIMFG, deberá aclarar los motivos y/o causas por las cuales no fueron utilizados los números consecutivos y contratos señalados en el listado denominado "numeración de contratos que no fueron utilizados" (se anexa listado al presente oficio).

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

1 FEB 2022

Dirección de Administración

Recibió: *[Firma]* Hora: 5:00 pm



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

9.- En relación al listado de contratos denominado "Relación de contratos (presupuesto ejercido 2021) que rebasan el importe programado en los contratos", (se anexa al presente oficio), deberá aclarar los motivos y/o causas por las cuales el monto ejercido rebasa el importe de cada uno de los contratos.

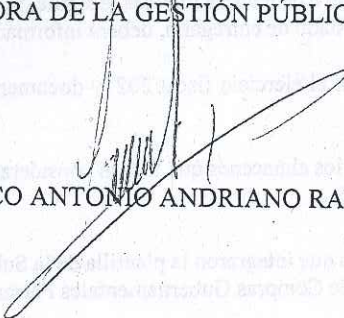
10.- Aclarar la diferencia de 3 contratos y un importe de 5,642, 678.93 (cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos 93/100 M.N.) en la conciliación de los archivos Excel denominados "07 presupuesto ejercido 2021" y "11 relación contratos 2021" e indicar cuál es la lista definitiva de contratos celebrados en el ejercicio fiscal 2021

Es importante mencionar que la información antes requerida, deberá ser remitida a este Órgano Interno de Control, específicamente al Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública a mi cargo el día 08 de febrero de 2022 a más tardar a las 14:00 horas.

No omito manifestar que en caso de que proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información que se le solicita, pudiera ser causa de falta administrativa en términos del artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.


TSU. MARCO ANTONIO ANDRIANO RANGEL.

c.c.p.

C.P. Fanny Mancera Jiménez- Titular del Órgano Interno de Control del HIMFG - Presente.
C.P. Cipriano Solís Badillo- Director de Administración del HIMFG- Presente.

MAAR/IORR 